

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE AEFYT CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En Madrid, en la Sede de CEOE, sala 3 A, C/ Príncipe de Vergara, 74, a las 16:00 horas del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne el Consejo Rector de AEFYT para debatir los puntos recogidos en el Orden del Día motivo de la convocatoria.

Asistentes:

D. Roberto Solsona Caballer	de	FROST TROL, SA
Dña. Elena Álvarez Rodríguez	de	ASOFRIO 2002, SL
D. Javier Cano Cavanillas	de	INTARCON SL
D. Diego García Berenguel	de	KIMIKAL, SLU
D. Lluís Giralt López	de	GAS SERVEI, SA
D. Antonio Gutierrez Alamán	de	ITMEE & MANTENIMIENTO, SL
D. Juan M. Martínez de Estarrona	de	INFRICO, SL
D. Alfonso Olcina Puerto	de	ELIWELL IBERÍCA, SA
D. Javier de la Pezuela Muñoz-León	de	FRIO CALOR A.A.
Dña. Susana Rodríguez Jiménez	de	FRIEX, SL
Dña. Silvia Ruíz Alonso	de	BALTIMORE AIRCOIL IB.
D. José M. Sánchez Iglesias	de	INST. FRIG. MALABÁ, SA
D. Manuel Lamúa Soldevilla	de	AEFYT
Dña. M ^a Luisa Jiménez-Carlés Gil-Delgado	de	AEFYT

Excusan su asistencia:

D. Francisco Aragón Castelló	de	AVICLIMA
D. Rafael Etcheverry Aguirregabiria	de	KIDE S. COOP. (delega su representación en el Presidente)
D. Miguel Sánchez Chamorro	de	PECOMARK, SA (delega en ASOFRIO).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Establecimiento del calendario de reuniones, para el ejercicio 2017, de los Órganos de Gobierno de AEFYT.
 - 3.1. Consejo Rector
 - 3.2. Jornada Técnica y Asamblea General
- 4.- Cumplimiento de acuerdos.
- 5.- Informe de las actividades desarrolladas por los Comités y Grupos Subsectoriales.
- 6.- Asuntos económicos.
- 7.- Informe del Presidente.
- 8.- Informe del Gerente.
- 9.- Ruegos y Preguntas.

Abre la sesión D. Roberto Solsona para saludar y agradecer a los presentes su asistencia.

A continuación cede la palabra al Secretario del Consejo para que éste proceda a dar lectura de las delegaciones recibidas. Acabada la intervención del Secretario del Consejo se procede a debatir los puntos del Orden del Día.

1.- Aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

Tras su lectura se aprueba por unanimidad el Acta del Consejo Rector celebrada el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

3.- Establecimiento del calendario de reuniones para el ejercicio 2017 de los Órganos de Gobierno de AEFYT.

Se acuerdan, provisionalmente, las siguientes fechas:

3.1. Consejo Rector

21 de Febrero

09 de Mayo

11 de Julio

03 de Octubre

12 de Diciembre

3.2. Jornada Técnica y Asamblea Gral. Ordinaria

10 de Mayo.

Para la organización de la Jornada Técnica complementaria de la Asamblea se crea el Comité organizador formado por Dña. Elena Álvarez, Dña. Susana Rodríguez, D. Javier Cano y D. Roberto Solsona. El Comité estará abierto a la incorporación del resto de miembros del Consejo Rector que deseen colaborar. El Sr. Lamúa enviará el modelo de convocatoria y el calendario que se utilizó en una ocasión anterior para recabar la presentación de ponencias por parte de las empresas asociadas, por si se considera oportuno seguir dicho procedimiento.

4.- Cumplimiento de acuerdos.

Taller del Plan Estratégico

Se recibió la propuesta, gestionada por Dña. Elena Álvarez, de la empresa TELEMATEL EXPERTICE.

Esta ascendía inicialmente a un presupuesto de 2.000€ + IVA más gastos de desplazamiento, pero Dña. Elena Álvarez negoció el precio obteniendo una rebaja en los honorarios de 300,00€. Con la propuesta se incluía el índice del programa a desarrollar en el taller y las posibles fechas de su celebración: 13/12/16 de 9:00 a 15:00 horas o 14/12/16 sin limitación horaria.

El 07/11/16 se transmitió esta información a los miembros del Consejo Rector para su conocimiento y elección de la fecha de celebración rogando que comunicaran la fecha elegida a la Secretaría de AEFYT antes del 18/11/16. Eligieron el día 13/12/16 los representantes de ENFRIO, FRIEX, FROST TROL, INTARCON, KIDE y PECOMARK, y el día 14: ASOFRIO, KIMIKAL. No contestaron: AVICLIMA, BALTIMORE, ELIWELL, FRIO CALOR A.A., GAS SERVEI, INFRICO y MALABÁ.

El 15/11/16 se recibió la solicitud de Dña. Elena Álvarez recabando el pronunciamiento recibido de los miembros del Consejo Rector sobre la elección de las fechas de celebración del evento. El 16/11/16 se le enviaron todas las respuestas recibidas, a la vista de lo cual se decidió celebrar el taller el 13/12/16 de 9:00 a 15:00 horas y organizar un ligero almuerzo a partir de las 15:00 horas en la cafetería de CEOE.

La inversión prevista en el taller comprende 2.057,00€ (honorarios e IVA incluido) + 400,00 € (gastos de desplazamiento) + 450,00€ de catering, aproximadamente de 2907,00€.

Cuotas de Importación de Refrigerantes Fluorados

El 20/10/16 se dirigió un escrito a la Subdirectora Gral. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, Dña. Maj-Britt Larka Abellán solicitando una audiencia en la que estuvieran presentes representantes cualificados de Aduanas, Agencia Tributaria, Comercio y MAGRAMA. En dicho escrito se justificaban las razones de la solicitud. Contestó el 02/11/16, a través de D. Guillermo Martínez, convocando la reunión para el 10/11/16, a las 16:00 horas en la Sede de la O.E.C.C. e indicando quienes estarían presentes por parte de la Administración.

Ese mismo día se dio traslado de la convocatoria al Presidente y a los representantes de GAS SERVEI y KIMIKAL rogando a estos dos últimos, que aportasen las pruebas indiciarias que poseyeran y las hipótesis fundadas que pudieran justificar las sospechas denunciadas.

El 03/11/16 se recibió un escrito de D. Diego García de KIMIKAL en el que resaltaba la importancia que tenía la presencia de representantes de las entidades administrativas afectadas (MAGRAMA, AGENCIA TRIBUTARIA, ADUANAS, COMERCIO) puesto que los asuntos a tratar correspondían al control de las cuotas, empresas que importaban refrigerantes, ventas ilegales de refrigerantes, aumento del mercado negro y gestión medio ambiental de los residuos.

Por otra parte confirmaba que únicamente disponía de pruebas indiciarias e hipótesis fundadas de cómo se producían las irregularidades detectadas.

En esa misma fecha Dña. Rosa López de GAS SERVEI contestó manifestando que podía aportar soluciones para el control de las importaciones ilegales de HFC.

Confirmadas las disponibilidades de los representantes de GAS SERVEI y KIMIKAL se comunicó a D. Guillermo Martínez la confirmación de asistencia y el nombre de los asistentes en representación de AEFYT. Se rogó, una vez más, la presencia en la reunión de las Entidades mencionadas.

El 10/11/16 se celebró en la Sede de AEFYT la reunión preparatoria, previa a la celebración de la audiencia, con la presencia de Dña. Rosa López, D. Diego García y D. Manuel Lamúa. En la misma se debatió y consensuó la estrategia de actuación en torno a los asuntos siguientes: 1. Control de cuotas y venta ilegal de refrigerante; 2. Mantenimiento del 66% del impuesto sobre GFEI; 3. Residuos; 4. Modificación del procedimiento recaudatorio del impuesto, de manera que se liberase a la empresa instaladora del coste que suponía la financiación por ejercer el papel de contribuyente.

En la sesión celebrada por la tarde de ese mismo día, en la Sede de O.E.C.C., asistieron por parte de la administración: D. Eduardo González Fernández, Subdirector Gral. de Coordinación de Acciones sobre el Cambio Climático; Dña. Maj-Britt Larka Abellán, Subdirectora Gral. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial; D. Guillermo Martínez López de la O.E.C.C. y D. Óscar González Sánchez de la Subdirección Gral. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial.

Por AEFYT: Dña. Rosa López, D. Diego García y D. Manuel Lamúa.

La reunión transcurrió en un ambiente coloquial y activo, y aparentemente receptivo por parte de los representantes de la Administración.

Anunciaron que estaban elaborando el procedimiento sancionador para multar las ilegalidades detectadas.

Por parte de AEFYT se propusieron procedimientos de control y se ofreció colaboración para que desde la Aduana Española se pudiera controlar eficazmente las cuotas asignadas. Se aportaron documentos indiciarios de la existencia de comercio ilegal y de importaciones de HFC superiores a las cuotas concedidas. Se justificó la necesidad de mantener el 66% del gravamen para el ejercicio 2017. Para fomentar el reciclaje y el mantenimiento con refrigerantes reciclados se propuso rebajar el gravamen de éstos al 15% (en lugar del 85% actual).

Se propuso un procedimiento sencillo para efectuar la recaudación del impuesto para trasladar la gestión de contribuyente a la propiedad de la instalación.

Los representantes tomaron nota de las alegaciones planteadas, mostrándose partidarios del mantenimiento del 66% del gravamen, y la reducción del impuesto para los refrigerantes reciclados. En cuanto al asunto de trasladar a la propiedad la función de contribuyente manifestaron que dicha decisión era competencia exclusiva de la Agencia Tributaria y el objetivo de esta última era siempre, por razones de control, reducir al máximo el número de contribuyentes.

El 15/11/16, conforme a lo acordado en la reunión, se envió por escrito, vía administrativa, las solicitudes expuestas en la reunión junto con copia de los diversos escritos cursados por AEFYT a diferentes entidades de la Administración en los que se solicitaba la continuidad del 66% del impuesto.

Otros Acuerdos

El 19/10/16 se remitió a todos los miembros del Consejo Rector el Acta definitiva de la sesión del Grupo de Trabajo Rg 517/2014 que tuvo lugar el 26/06/16.

El 24/10/16 se envió, de acuerdo con el procedimiento oficial establecido, a través de la página web disponible al efecto por la Agencia Tributaria la consulta vinculante relativa al porcentaje aplicable al impuesto sobre GFEI para el año 2017.

El Sr. Lamúa informa que hacía unas fechas se recibió un escrito del Director Gral. de ACES, D. Aurelio Pino, sugiriendo que AEFYT liderase la solicitud de audiencia del Secretario de Estado solicitando la continuidad del 66%, apoyada por las principales Asociaciones de Usuarios.

5.- Informe de las Actividades desarrolladas por los Comités y Grupos Subsectoriales.

COMITÉ TÉCNICO

· **RSIF** se celebraron 6 reuniones del Comité Delegado y el 07/12/16 una sesión con AFEC.

El 03/11/16 se recibió un escrito de AFEC solicitando una reunión para comentar su propuesta de nuevo RSIF. Desde AEFYT se contestó proponiendo una fecha. La reunión tuvo lugar en la Sede de AEFYT el 07/12/16 a las 16:30 horas. Acudieron por parte de AFEC: Dña. Pilar Budí, Directora Gerente; D. Manuel Herrero adjunto a la Dirección Gral.; D. Iván Martín Carrillo y D. Santiago González Marban de DAIKIN.

Por parte de AEFYT asistieron: D. Federico García Ruíz y D. Manuel Lamúa. Estos últimos expusieron las novedades introducidas en el borrador, particularmente aquellas que afectaban a la segregación de la clase de seguridad A2L de la clase A2, las condiciones de acceso de la empresa instaladora de Nivel 1 a las instalaciones con refrigerante A2L así como la carga máxima de refrigerante admisible en conformidad con la EN 378:2016.

Se acordó enviar el borrador 11/12/16 a AFEC para que los expertos de dicha Asociación pudieran contrastarlo con su propuesta de modificación.

En cuanto a la actitud de los responsables de Industria, en opinión del Sr. Lamúa, había variado desde que AEFYT planteó su iniciativa de redactar un nuevo RSIF hasta la fecha, en el sentido de que están interesados en acelerar el proceso, sin duda por las presiones recibidas en la Subdirección a través de la OECC y del grupo de Fabricantes de Refrigerantes y AFEC. Por otra parte el proyecto se está desarrollando con retraso respecto del calendario previsto, por la complejidad de algunos temas. Con todo, existe el compromiso de entregar al Ministerio el primer borrador el 20/12/16. Se prevé que habrá un período de reflexión por parte del Ministerio antes de reunirse con AEFYT para esclarecer dudas, lo que permitirá matizar la propuesta de AEFYT. Posteriormente se iniciará una fase de audiencia pública para consensuarlo con el resto de entidades afectadas.

Paralelamente, antes del debate con Industria, el borrador se cursará a un grupo de instaladores y a los miembros del Comité Técnico que se comprometan a colaborar con la necesaria discrecionalidad.

· Consultas y Solicitudes de Información

Durante el período comprendido desde el último Consejo Rector se han evacuado 23 consultas.

• AENOR

El 20/10/16 tuvo lugar la Jornada “AENOR 30 años”, asistió en representación de AEFYT la empresa asociada DICOSTOCK.

Esa misma fecha asistió a la reunión del Comité AEN/CTN100, D. Federico García Ruíz.

COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE

• Grupo de Trabajo Rg. 517/2014

El 15/11/16 se recibió la convocatoria de reunión del Grupo de Trabajo para el 25/11/16. Desde AEFYT se convocó el 18/11/16 la reunión previa de los representantes de la Asociación en el citado Comité de Trabajo. Asistieron: Dña. Elena Álvarez, D. Victor Delgado, D. Javier Atencia, D. Javier Blanco y D. Manuel Lamúa. Durante la misma se consensuó el posicionamiento de AEFYT respecto de los siguientes puntos:

- Cascada directa
- Artículo 11 Comercialización de equipos basados en GFEI
- Contrarios a la obligatoriedad de certificarse mediante la realización de cursos para utilizar las tecnologías alternativas (CO₂, NH₃, HC, etc.).
- Necesidad de puntualizar aspectos técnicos de la Rg 517/2014 para su mejor aplicación.

La reunión tuvo lugar en el Ministerio a las 12:00 horas del 25/11/16. Estuvieron ausentes los representantes de Industria, IDAE, CARRIER, ACES. Se trató el siguiente Orden del Día: 1. Posición española sobre refrigeración comercial; 2. Otros temas, sistemas con HFO; 3. Inventario nacional de emisiones; 4. Protocolo de Montreal; 5. Actualización de Normativa; 6. Proyecto Life.

. El objetivo principal de la reunión fue el primer punto del Orden del Día “Posicionamiento español sobre refrigeración comercial en materia de prohibiciones”, pues era uno de los temas a tratar en el próximo FORO CONSULTIVO a celebrar el 01/12/16 y que con posterioridad se trataría en la reunión de la COM prevista para 2017.

Por parte de la OECC se propuso, y así se acordó, una posición intermedia a la pretendida por EUROCOMMERCE, consistente en permitir sistemas en cascada directa, pero con un umbral de PCA de 650, por debajo del cual ya existían refrigerantes alternativos al R-134a tales como R-450A y R-513A.

El Subdirector D. Eduardo González hizo referencia: “Al estado de alternativas en refrigeración comercial en España conforme al resultado de la encuesta contestada por las cadenas de distribución y otra información consultada; al gran avance en la aplicación de alternativas como CO₂ transcrito y sobre todo subcrítico, en cadenas de pequeño formato se estaba optando por sistemas compactos con propano; a la conversión de instalaciones en cascada existentes funcionando con R134a/CO₂, R450A o R513A/CO₂; a la comparativa existente entre supermercados similares que funcionaban con CO₂ subcrítico y con CO₂ transcrito, conforme a los datos remitidos por una cadena de distribución”.

En opinión del Sr. Subdirector la principal causa a la que se debía éste gran cambio era la implantación del impuesto nacional sobre los gases fluorados de efecto invernadero y en menor medida, al Rg 517/2014, por lo que consideraba un gran acierto la adopción de tal medida.

En el turno de intervenciones el Sr. Lamúa interpeló al Subdirector respecto del artículo 11 del Reglamento Europeo 517/2014 que trataba de la comercialización de equipos basados en refrigerantes fluorados de efecto invernadero por si cabría considerarlo al igual que el apartado

“prohibiciones”. El Subdirector respondió que dicho artículo no era objeto del Grupo de Trabajo para la implementación del Rg 517/2014 en materia de Frío Comercial.

El Subdirector comentó al respecto que estaba próximo a publicarse (se encontraba en la fase del informe de Subsecretarios) el proyecto de Real Decreto por el que se regulaba la comercialización y manipulación de gases fluorados y en el que se especificaban medidas, que, en su opinión, garantizaban la instalación de dichos equipos por empresas instaladoras sin contravenir el libre comercio.

El Sr. Lamúa expuso las dudas que planteaba la interpretación del límite de 40kW de la prohibición. La versión en castellano del Rg 517/2014 mencionaba “potencia frigorífica valorada” pero debería especificar “potencia frigorífica útil entregada estimada en las condiciones nominales de funcionamiento”, descontando por tanto la utilizada en disipar el calor de condensación, así como la destinada a alimentar sistemas de climatización en aquellos casos donde estuvieran integrados la refrigeración y acondicionamiento de aire.

En el apartado “Otros Temas” se trataron los siguientes asuntos:

. **Sistemas HFO**, cuya presentación corrió a cargo de Dña. Marta San Román de HONEYWELL. La exposición estuvo basada en las experiencias obtenidas de 4 instalaciones europeas con R-1234ze, refrigerante ligeramente inflamable con PCA <150. Según la ponente con la normativa de seguridad (RSIF) vigente estos sistemas no podrían ser instalados en España.

. **Inventario nacional de emisiones**. Por parte de la unidad de inventarios y en representación de la misma, Dña. Julia García Ruíz Bazán realizó la presentación de las necesidades de información: el plazo establecido para remitir el inventario de 2015 era 15/01/17 y la versión definitiva 15/03/17. Entre otras valoraciones debían establecer el porcentaje de mezclas de refrigerantes por subsectores y los factores de emisión en primera instalación, así como proporcionar datos sobre consumos de NH₃ en el Sector de la Refrigeración y de la Climatización.

Se anunció que por parte de la OECC que distribuirá un cuestionario entre los miembros del Grupo de Trabajo, particularmente a los fabricantes de refrigerantes, para que informasen de los porcentajes que estimasen los refrigerantes concretos utilizados en cada uno de los Subsectores.

Por parte de los asistentes se señaló la complejidad de establecer un valor representativo de los factores de emisión en primera instalación. HONEYWELL y ASOFRIO se ofrecieron a solicitar a AIR-LIQUIDE y a LINDE, respectivamente, datos sobre consumo de NH₃ para suministrarlos a la unidad de inventario.

. **Protocolo de Montreal**. D. Óscar González Sánchez de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del MAPAMA realizó la presentación de la enmienda introducida en el Protocolo de Montreal por la que se adoptaba la reducción progresiva de la producción y uso de los HFC a nivel mundial. Expuso los diferentes calendarios tanto para países desarrollados como para países en desarrollo. Subrayó las oportunidades de negocio que podrían tener las empresas españolas participando en proyectos, financiados a través del Fondo Multilateral, de este Protocolo en países en desarrollo, especialmente de Sudamérica.

. **Actualización de normativa**. D. Óscar González informó del estado de tramitación del R.D. 795/2010 que en breve se llevaría al Consejo de Ministros.

El Subdirector subrayó que dicho proyecto de R.D. había seguido todos los trámites preceptivos por lo que no cabría introducir nuevas modificaciones. Además, el procedimiento introducido garantizaba la correcta instalación por empresa habilitada sin contravenir la normativa de consumo.

La representante de CONAIF comentó el esquema que se iba a desarrollar en Cataluña para justificar que la instalación de equipos precargado fuera realizado por empresas habilitadas.

La OECC informó que estaban desarrollando un proyecto normativo para establecer un procedimiento sancionador a nivel nacional que multase el incumplimiento de los requisitos establecidos por el Rg 517/2014 sobre las importaciones y equipos precargados con HFC. Además, a partir del 01/01/17 los HFC contenidos en los equipos precargados se contabilizarían dentro del sistema de cuotas de los HFC. Por ello los importadores de estos equipos deberían tener la correspondiente autorización (nuevo requisito que únicamente afecta a las empresas asociadas de ANGED).

. **Proyecto LIFE** la OECC informó de la posibilidad de presentar un Proyecto LIFE, dado que dentro del nuevo período de estos proyectos existía una mención específica a la financiación de proyectos basados en alternativas para la refrigeración comercial en los países mediterráneos.

ECODES manifestó su interés en promoverlo y que a tal fin contactaría con algunos de los miembros del Grupo de Trabajo. El problema residía en la cofinanciación que requería que fuese del 40%.

La OECC instó a ECODES que presentase un primer borrador de este Proyecto LIFE.

El Sr. Lamúa informa que personalmente, acabada la sesión, le manifestó a la representante de ECODES el interés de AEFYT por participar, así como de las iniciativas realizadas.

. **Conclusiones**, se aceptó la propuesta sugerida por la OECC respecto de las prohibiciones en refrigeración comercial, que sería defendida por España en el Foro Consultivo de la Fgas previsto para 01/12/16.

De cara a una próxima reunión que celebrará el Comité de la COM, se elaborará un informe donde se detallarán y justificará dicho posicionamiento que será aportado por la COM con antelación a la reunión del Comité. Por lo tanto, la próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará a mediados del año próximo, con anterioridad a la reunión del Comité.

Respecto a la reunión del Foro Consultivo celebrada en Bruselas el 1/12/2016, D. Alfonso Olcina informa que a tenor de lo acontecido en dicho Foro prevé poco factible que prospere la propuesta consensuada por el <<Grupo de Trabajo para la implementación del Rg 517/2014 en el Frio Comercial >> respecto al sistema en cascada. La consultora contratada al efecto presentó un informe breve en el que concluía que la aplicación del transcrito era fiable y que en los climas cálidos no planteaba ningún problema. Dictamen que fue apoyado por todas las ONG incluida ECODES e Italia. Los únicos asistentes que se mostraron disconformes con que se cerraran tanto las opciones tecnológicas fueron los representantes de EPEE, España y Portugal. Existe un plazo breve para presentar alegaciones y le consta que los representantes españoles están en ello, pero hay que ser conscientes que este asunto se ha complicado mucho.

En su opinión ya no tiene sentido invertir en ningún proyecto demostrativo sobre la eficiencia energética de los diferentes sistemas existentes pues la decisión parece ya tomada.

• Posicionamiento de AEFYT respecto al Sistema en Cascada

El 21/10/16 se recibió respuesta de la Subdirectora Gral. de Política Comercial de la Unión Europea y de Comercio Internacional de Productos Industriales de la Secretaría de Estado de Comercio, Dña. Rocío Frutos Ibor, convocando la audiencia solicitada por AEFYT para el 28/11/16 a las 10:00 horas.

El 28/11/16 se comunicó tal hecho a los representantes de ACES, ANGED y ASEDAS. Posteriormente se les citó para celebrar una reunión previa a la visita en cuestión para consensuar el mensaje.

El 28/11/16, tras reunirse en la cafetería del Ministerio, los representantes de AEFYT, D. Roberto Solsona y Dña. Elena Álvarez, y de ANGED, Dña. Idoia Marquiegui se reunieron con la Subdirectora.

La Subdirectora, aunque se mostró interesada en la exposición del asunto, manifestó que la materia planteada era competencia de la Dirección General de Comercio Interior y aconsejó insistir sobre este asunto con el gabinete de D. Miguel Arias Cañete.

• **Abolición del Impuesto**

El 21/11/16 se recibió el informe del Bufete AROLA sobre la posible ilegalidad del impuesto español sobre GFEI. Se remitió a los miembros del Comité de Medio Ambiente para su análisis y aportación de observaciones, advirtiendo de la confidencialidad del mismo. Hasta la fecha únicamente se ha recibido comentarios de GAS SERVEI. Los importes de los honorarios devengados por el informe fueron: 5.500,00€ + IVA, en total 6.655,00€.

La opinión generalizada de los asistentes es que el informe dejaba claro que el impuesto no incumplía ningún precepto legislativo y que la única vía que cabría para establecer un recurso sería el agravio comparativo existente con el trato impositivo otorgado a las espumas de poliuretano.

• **Encuesta OECC**

El 18/10/16 se recibió la encuesta, de la Consultora encargada de realizar el informe, sobre alternativas en refrigeración comercial, dirigida a distribuidores de refrigerantes, empresas instaladoras y fabricantes de equipos. En la misma se solicitaba: facturación anual, cantidad de refrigerante suministrado al año, número de empleados, precio medio de los diferentes refrigerantes, etc.

El 20/10/16 se remitió la encuesta a las empresas asociadas.

COMITÉ DE REFRIGERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MISMA EN EL SALÓN C & R'17

• **Actuaciones**

El 25/10/16 se dirigió un escrito a todas las empresas asociadas comunicándoles la celebración de C&R'17 y solicitando aportación de ideas para su mayor éxito.

El 26/10/16 tuvo lugar una reunión en IFEMA, con Dña. María Valcarce. Por parte de AEFYT asistieron: D. Roberto Solsona, D. Federico García, D. Manuel Lamúa y Dña. M^a Luisa Jiménez-Carlés.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Se prorrogará el contrato existente de colaboración AEFYT/IFEMA y en caso que no proceda realizar una nueva prórroga se redactará uno nuevo; el coctel, caso de celebrarse, tendrá lugar en una zona reservada; respecto del Taller de Refrigeración se subrayó la necesidad de extremar las medidas de seguridad de acuerdo con la legislación de prevención de riesgos laborales. Dña. María Valcarce informó de la petición cursada por CONAIF de organizar el Taller, basándose en que habían obtenido por concurso la impartición de la formación en el Centro de Moratalaz; procurar la presencia de Centros de Formación Profesional; cambio del pabellón destinado a Refrigeración, en lugar del nº 6, sería el nº 8; se asignará al Taller un espacio similar que en la edición anterior y el Stand de AEFYT

se localizará próximo al mismo; Dña. María Valcarce se mostró conforme con la celebración de la mesa redonda propuesta por AEFYT sobre el Rg 517/2014; mayor presencia de representantes de AEFYT en las Comisiones Técnica y de Marketing y en la coordinación de los grupos de ponencias; promover ponencias o sesiones magistrales dirigidas a clientes; invitar a un grupo selecto de representantes de empresas extranjeras potenciales clientes de los expositores exportadores.

En relación con las sesiones plenarias el Sr. Lamúa informó de lo siguiente:

Tal y como anunció el Presidente, Sr. Solsona, el 26/10/16 mantuvo una reunión en la Sede de ATECYR para tratar de la próxima edición de TECNOFRIO.

Asistieron por AEFYT: D. Roberto Solsona, Dña. Elena Álvarez y D. Federico García Ruíz. Por ATECYR: D. Juan José Quixano y Dña. Ana Magdaleno.

Los representantes de ATECYR informaron que con la dimisión del Director Gral. de Industria, Energía y Minas de la CAM, quedaba en suspenso la continuidad de TECNOFRIO e inclusive la de la entidad FENERCOM.

Propusieron, y así se acordó en principio, la coparticipación en una sesión plenaria en el seno de C&R'17 organizada por ATECYR-AEFYT sobre los refrigerantes y la eficiencia energética de las Instalaciones Frigoríficas.

Posteriormente, por escrito de 28/10/16, propusieron “Los refrigerantes naturales versus sintéticos, soluciones, aplicaciones. Funcionamiento y Eficiencia Energética”, con la participación de Dña. Marta San Román de HONEYWELL, D. Alberto Vales de GEA y D. Javier Cano de INTARCON y moderando la mesa D. Ramón Cabello ó D. José Fernández de Seara.

El 02/11/16 respondió D. Roberto Solsona opinando que volver a hablar de refrigerantes naturales o sintéticos era volver a hablar de lo mismo. Su propuesta era que la sesión plenaria tuviera el lema de “Eficiencia Energética de las Instalaciones Frigoríficas” y los refrigerantes deberían ser un tema a contemplar dentro de la eficiencia. En cuanto a los participantes por parte de AEFYT se propondrían a aquellas empresas que se considerasen más capacitadas para desarrollar el tema y posteriormente se consensuaría quienes deberían participar dentro de la propuesta presentada.

El 02/11/16, se recibió una respuesta de D. Julio Baldomero Cano, Vicepresidente de AEFYT en la que exponía que la idea no era hablar de refrigerantes como en TECNOFRIO de manera individual, sino presentar una mesa de debate donde se planteasen las aplicaciones en que los refrigerantes naturales tuvieran más posibilidades y donde los refrigerantes sintéticos estuvieran mejor posicionados, con una atención especial para la eficiencia energética en cada caso.

La mesa estaba diseñada en base a ese planteamiento y con la experiencia de lo que se vio en TECNOFRIO, en comunicación y conocimiento para dar agilidad y generar interés a los asistentes. Todo ello contando con conferenciantes que pertenecían a ambas Asociaciones.

D. Roberto Solsona informa que está a la espera de que desde ATECYR concreten una fecha para que tenga lugar una reunión pendiente con el Presidente de ATECYR.

Se subraya la conveniencia de que representantes de AEFYT mantengan una reunión con los actuales responsables de FENERCOM para tratar, entre otros temas, del papel jugado por AEFYT a nivel nacional en el Sector de la Refrigeración.

El 04/11/16 tuvo lugar una reunión en el Centro de Moratalaz, en la que estuvieron presentes D. Miguel Barrio, Director del Centro y D. Federico García Ruíz y D. Manuel Lamúa. Se trató de

la colaboración mutua entre AEFYT y el Centro para la celebración del Taller de Refrigeración en C&R'17 así como la suscripción de un convenio de colaboración de las empresas asociadas en materia de formación (formación dual, formación en prácticas, etc.) y asesoramiento de AEFYT en los planes de formación.

El 10/11/16 AEFYT dirigió un escrito al Director del Centro de Moratalaz solicitando la colaboración de dicha entidad en el Taller de Refrigeración. El 18/11/16 se recibió una respuesta afirmativa.

• **Reunión de la Comisión Técnica de C&R'17**

El 03/11/16 tuvo lugar la reunión de la Comisión a la que asistieron en representación de AEFYT D. Federico García Ruíz, D. Javier Cano Cavanillas y D. Pablo Pacheco Soria.

En total la Comisión recibió 86 resúmenes. Se aceptaron 74, aunque quedó abierta la posibilidad de analizar 3 más de empresas de AEFYT (2 de MAYEKAWA y 1 de JOHNSON CONTROLS). Se establecieron los consejos que deberían ser trasladados a los ponentes para la redacción del texto definitivo.

Se repartió el análisis de los textos de las ponencias según su temática (10 temáticas): A. Normativa; B. Eficiencia Energética; C. Equipos y Soluciones; D. Confort; E. Energías Renovables; F. Gestión y Mantenimiento; G. Monotorización; H. Frío; R. Refrigerantes.

Se acordó celebrar una sesión plenaria sobre refrigerantes consensuada entre AEFYT y ATECYR. Se facilitará una plantilla para la presentación; se establecerá un número máximo de diapositivas y las presentaciones revisadas quedarán grabadas en el ordenador de la Sala para evitar que se carguen contenidos no aprobados y las pérdidas de tiempo entre ponencias. Se adoptará un mayor control para el cumplimiento de las normas establecidas.

• **Comisión de Marketing**

La reunión tuvo lugar el 03/11/16, por parte de AEFYT asistieron Dña. Marta San Román y D. Pablo Pacheco.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- Planificación de actividades

- **Galería de la innovación:**

- . Cierre de recepción de candidaturas 28/11/16
- . Reunión del Jurado 13/12/16
- . Los seleccionados podrán poner un poster en la zona de Foro C&R'17 en el Centro de Convenciones Norte.
- . Composición del Jurado: Presidente D. José M^a Ortiz. Se invitará a participar a AFEC, AEFYT, FECECA, AEDICI, ASHRAE, ASIMCAF, ATECYR, CNI, CONAIF, CEIS IDAE, AFAR. Las Asociaciones deberán designar a sus representantes.

- Taller TAC y Taller de Refrigeración:

- . Taller TAC organizado por AGREMIA que colaborará con la Escuela del GREMI de Barcelona y EPYME de Sevilla. Estará dedicada al tema de Climatización.
- . Taller de Refrigeración: AEFYT con el Centro de Formación en Tecnologías de Frío y Climatización de Moratalaz lo organizarán. Se contemplará la posibilidad de establecer con otros Centros de referencia.

- Aplicaciones singulares

Se sustituirá el “Aula y Auditorio de Aplicaciones Singulares” por “Mejores aplicaciones de Climatización y Refrigeración”. Consistirá en la concesión de un premio a un conjunto de casos de éxito presentados cada uno por los fabricantes participantes, completado con un programa de ponencias para exponerlos con detalle y que sería opcional.

Los fabricantes expositores deberían proponer sus candidatos y que estos pasaran a ser premiados por la Feria mediante una mecánica sencilla de validación. El plazo de inscripción sería desde el 01/12/16 al 15/01/17 y el 01/02/17 se otorgaría el premio, sin dotación económica, consistente en un trofeo entregado en un Acto dentro del Certamen. La propuesta se trasladará al Comité Organizador para que se decida si sigue adelante.

- Promoción autobuses y bonos Renfe

Se ofreció a las Asociaciones presentes en el Comité Organizador la disposición gratuita de autobuses para grupos asistentes. Requisito formal es que desplace a grupos de al menos 25 personas y que se curse la solicitud en el plazo señalado.

Se informará a los potenciales visitantes de la existencia de bonos descuento en RENFE.

- Programa de invitados internacionales

Se propuso desarrollar un programa de invitados internacionales para favorecer la generación de contactos comerciales de interés para los expositores con actividad exportadora.

2. Planificación de acciones de comunicación a visitantes

- Programación de newsletters; dinamización de Redes Sociales; programa Dedia-Patners.

- Acuerdos de cobertura informativa; campaña publicitaria a través de prensa técnica y publicidad programática; colaboración de las Asociaciones, informando periódicamente a sus bases de datos sobre la convocatoria; presentación de la Feria a través de cartelería y folletos en los actos previos al Certamen; contribución a la difusión de la promoción de autobuses y promoción de cualquier acción que refuerce la difusión de la convocatoria.

• Comité Organizador de C&R'17

Asistió a la reunión en sustitución del Presidente, D. Federico García Ruíz.

Se trató en la sesión del informe comercial del avance Programa Foro C&R y de los avances en acciones de comunicación y marketing.

• Comisiones Técnica y de Marketing de C&R'17

El 01/12/16 tuvo lugar las reuniones de ambas comisiones. No disponemos de Actas.

El 01/12/16 se recibió un escrito de D. Pablo Pacheco informando que existía una partida presupuestaria para invitar a clientes internacionales. Se solicitaba la aportación de nombres.

El 02/12/16 se dirigió un escrito a los miembros del Comité de Refrigeración de AEFYT comunicándoles la información recibida de D. Pablo Pacheco.

• **Galería de Innovación de C&R'17**

El 13/12/16 tendrá lugar la Galería de Innovación C&R'17, asistirá en representación de AEFYT, D. Federico García Ruíz.

COMITÉ DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

El 17/10/16 tuvo lugar la reunión del Comité. A la misma asistieron: D. Albert Bosch, D. Roberto Solsona, Dña. Marta San Román, D. Javier de la Pezuela, D. Manuel Lamúa, Dña. M^a Luisa Jiménez-Carlés y Dña. Nuria Cardoso.

Se abordaron los siguientes temas:

- Periódico digital AEFYT NOTICIAS. Se buscarán plataformas de pago para el newsletter o el servicio Premium de la plataforma actual con objeto de mejorar el servicio.

- Evaluación de temáticas informativas. Se valoraron las temáticas próximas notas de prensa durante el año 2017, así como asuntos recientes tal como los encuentros de AEFYT con responsables políticos y otros.

- Salón C&R'17. Se estableció la estrategia de comunicación. Nota de prensa sobre el Taller de Refrigeración más las charlas breves. FOROCLIMA. Redes y blog. Periódico monográfico. Entrevista a Dña. María Valcarce. Coctel con comunicado económico al que habría que invitar a la prensa.

- Áreas de mejoras. Mayor despliegue gráfico y renovación del banco de imágenes. Envío de un correo a todas las empresas asociadas. Se enviará una reclamación a EFE por el uso inadecuado de información gráfica.

El 24/10/16 se dirigió un escrito recabando información sobre la presencia de las empresas asociadas en "CHILLVENTA'16".

El 14/11/16 se dirigió un escrito a los representantes de los diferentes Grupos Subsectoriales acompañado de una breve encuesta con el propósito de dar más visibilidad al trabajo de los Grupos Subsectoriales.

GRUPO SUBSECTORIAL DE EMPRESAS FRIGORISTAS

El 21/10/16 se cursó la 1ª convocatoria para celebrar una reunión el 23/11/16.

El 07/11/16 se cursó la 2ª convocatoria recordatoria. El 08/11/16 se les dirigió un escrito del Presidente invitándoles a participar. El 15/11/16 escrito del Gerente a las empresas instaladoras con sede en Madrid y provincias limítrofes. El 22/11/16 escrito recordatorio de la convocatoria.

El 23/11/16 tuvo lugar la reunión a las 16:00 horas. Asistieron 20 profesionales de 17 empresas, de ellas 8 conductores de ASOFRIO, representaban en total el 19,54% del Grupo Subsectorial y el 10,43% del total de empresas asociadas.

El Sr. Lamúa puntualizó, además, que los miembros asociados copropietarios de ASOFRIO son 16, por lo que representan el 18,39% de las empresas frigoristas asociadas y el 9,85% del total de empresas asociadas.

Los puntos tratados conforme al Orden del Día, fueron: 1. Definición de un plan de defensa de los intereses de las empresas instaladoras frente al intrusismo y la venta directa del fabricante al cliente final; 2. Propuestas de acciones futuras.

•Venta directa al cliente

Se subrayó como un problema grave actual de suerte que las empresas instaladoras se convierten en proveedoras de mano de obra.

Entre las posibles soluciones se barajaron:

- Modificación del artículo 11 apartado 5 del Reglamento EU 517/2014, dejándolo: *“Los aparatos que no estén herméticamente sellados y estén cargados con gases fluorados de efecto invernadero, sólo podrán venderse al usuario final por una empresa certificada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10”*.

- Modificación del artículo 9 del “Proyecto de R.D. por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emiten gases fluorados”, dejándolo: *“ Los aparatos que no estén herméticamente sellados y que estén cargados con gases fluorados de efecto invernadero de acuerdo con la definición del Rg 517/2014, sólo podrán venderse al usuario final por una empresa certificada (y habilitada) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de dicho Reglamento. Para ello el comercializador solicitará a la empresa instaladora el certificado de empresa habilitada para instalaciones de Nivel I ó Nivel II según el caso de que se trate”*.

En relación con el RD 795/2010 el Sr. Lamúa informa que se acaba de recibir en trámite de audiencia un proyecto de modificación de dicho Real Decreto, en lo referente a cuotas de importación de refrigerantes, cuotas por equipos precargados y establecimiento del procedimiento sancionador, con plazo límite de presentación de enmiendas el 4/01/2017. Entiende que, aunque no sea materia motivo de este trámite de audiencia habría que aprovechar la ocasión para presentar la enmienda de AEFYT a la propuesta de modificación del artículo 9 del citado proyecto.

- Modificación del RSIF en el apartado relativo a las Obligaciones de las empresas instaladoras y concretamente en el mercado CE de la instalación.

Se propuso que se indique que el instalador únicamente será responsable de la instalación completa si suministra los equipos y los componentes, pues causa indefensión que la empresa instaladora se tenga que responsabilizar de equipos que no ha suministrado y no ha seleccionado acorde a sus estándares de calidad y servicios.

Se dieron argumentos sólidos que justificaban la solicitud de las dos modificaciones primeras. Las legalidades de estos argumentos deberán ser evaluados por los servicios jurídicos de la Asociación y redactados por los mismos convenientemente.

D. Manuel Lamúa informa que se envió el argumentario presentado por Dña. Elena Álvarez a los Servicios Jurídicos el 30/11/16 y contestaron el 12/12/16. El Sr. Lamúa procede a dar lectura del informe emitido por “Goñi y Cajigas” en el que según el Bufete la solicitud de modificación formulada por AEFYT no contraviene ningún precepto del libre comercio o de la competencia.

Una vez se hubieron realizado estas gestiones, se remitiría a los Organismos con capacidad de influencia en estos asuntos (MAGRAMA, Comisión Europea de Medio Ambiente, AREA).

Se acordó que en la reunión que se mantendría el 30/11/16 con AREA se expondría esta propuesta (modificación Art. 11 del Rg 517/2014) y se identificaría el posicionamiento del resto de empresas instaladoras de Europa sobre este particular.

• **Intrusismo**

Se propusieron las siguientes acciones:

- Explorar la posibilidad de firmar un convenio colectivo del Sector de la Refrigeración que fuera más sensible a las necesidades de éste colectivo, en cuanto a salarios, realización de horas extras, etc.

El Sr. Lamúa establecerá contacto con CONFEMETAL para explorar las posibilidades de que AEFYT como patronal participase en el convenio.

Interviene el Sr. Lamúa para notificar que contactó con D. José Luis Vicente, Jurista encargado del tema de convenios que informó que todo lo referente a salarios se rige por convenios provinciales y que los aspectos generales del convenio los tutela CONFEMETAL a través de una mesa de negociación equilibrada cuya formación depende del Secretario Gral. de CONFEMETAL, D. Andrés Sánchez Apellaniz.

Quedó abierta la posibilidad de solicitar una entrevista con el Secretario General de CONFEMETAL para tratar estos temas a partir de primeros del próximo año.

- Revisar los requisitos que deberían cumplir las empresas instaladoras, siendo más restrictivas principalmente en cuanto a la dotación de personal, ingenieros, técnicos, etc. Cuando se reciba el borrador del RSIF por parte de ASOFRIO se considerará este punto y el del marcado CE.

- Comité 86 de AENOR en el que AEFYT ostenta la Secretaría: definir una Norma UNE de aplicación del RSIF. Con esta Norma se conseguiría la uniformidad de actuación e interpretación del Reglamento en las inspecciones periódicas.

Los representantes de ASOFRIO manifiestan su interés por participar en el mencionado Comité y próximamente concretarán el nombre de la persona designada al efecto.

- Control por parte de las Comunidades Autónomas. El Sr. Lamúa propone solicitar una reunión con la Asociación de OCAS de Madrid para establecer un plan común de actuación que propicie los controles por parte de la Administración de las instalaciones legalizadas y de las que no lo son. Propone, asimismo, analizar la posibilidad de vincular dichas instalaciones con la solicitud de licencia de actividad presentada a los Ayuntamientos.

Se considera de interés retomar, cuando proceda, las actuaciones emprendidas con la Dirección General de Industria de la Junta de Extremadura.

• **Otras Actuaciones**

- Elaborar modelo de contrato de mantenimiento.

- Volver a difundir los documentos que AEFYT elaboró en relación con el recordatorio dirigido a los usuarios sobre sus obligaciones respecto de las instalaciones frigoríficas, así como del mantenimiento de las mismas, para conocimiento de todos los presentes y la posible revisión de los mismos.

- Contrastar con AREA y SNEFFCA la forma con la que otros países europeos de nuestro entorno controlan el cumplimiento de la legislación vigente.

- Enviar el Acta de la reunión únicamente a los asistentes y al resto enviar una nota sobre la reunión.

El 28/11/16 se envió a todas las empresas frigoristas la nota elaborada por el Gerente.

El 29/11/16 se envió el Acta y los documentos acordados.

D.^a Elena Álvarez da cuenta de la visita realizada a la sede de AREA el 30/11/2016.

Se entrevistaron con el Secretario General el cual no pertenece a una empresa instaladora y que por consiguiente está alejado de la problemática concreta que afecta a las empresas instaladoras. Manifestó no haber tenido requerimiento alguno de las asociaciones del colectivo respecto a los asuntos que se le plantearon. Sin embargo, los entendió perfectamente y se mostró muy sensibilizado con el tema del establecimiento de los requisitos concretos que deberían cumplir las empresas instaladoras para poder acometer determinado tipo de instalaciones frigoríficas, tema que al parecer tampoco se habían planteado en AREA. Se mostró pesimista respecto de las posibilidades de modificar el artículo 11 del Rg 517/2014, pues en su opinión no estaba establecida explícitamente la posibilidad de revisarlo, no era como el caso de las prohibiciones para las que existía un calendario de aprobación definitiva. Desconocía el posicionamiento de EUROCOMMERCE. La preocupación actual de AREA se centraba en el tema de los certificados de profesionales para las tecnologías alternativas.

La Secretaria de AREA está subcontratada con ORGALINE, entidad que presta dicho servicio a varias asociaciones europeas. Concretamente dedica un día a la semana para la gestión de los asuntos de AREA. Conocen en profundidad el funcionamiento de la Administración Europea,

El Presidente actual de AREA es el Presidente de una asociación nacional de un país nórdico miembro.

En opinión de D.^a Elena Álvarez es fundamental entrar en contacto con representantes de las asociaciones miembro para tratar de los problemas comunes y consensuar soluciones que se defiendan desde el colectivo.

GRUPO SUBSECTORIAL DE FABRICANTES DE MUEBLES

Tuvo lugar una reunión del Grupo el 03/11/16 en la Sede de AEFYT. Asistieron representantes de COMERSA, EUROFRED, EXKAL, FROST-TROL, GRUPO K y OSCAR ZARZOSA. Se analizó la propuesta de ECOTIC respecto del sistema de financiación para muebles frigoríficos profesionales de grupo incorporado. Los costes ofertados fueron: Cofinanciación de la plataforma electrónica, inicialmente 4,00€/Tm; Costes para la gestión de residuos generados por los equipos, 30,23€/Tm puesto en el mercado.

Para conseguir una cuota mínima de recogida que cifran en 30%.

La propuesta se consideró inviable y se acordó solicitar presupuestos a los siguientes SIG: ERP, ECORAE, RECILER.

El Sr. Lamúa informó que dicha solicitud se cursó el 11/11/16 y recordó el 17/11/16 pero nadie la dio.

Se acordó volver a preguntar al Ministerio por la contestación a la consulta sobre equipos de grandes dimensiones que ya había sido formulada dos veces por AEFYT, sin que hasta la fecha se hubiera recibido contestación.

El Sr. Lamúa informó que desde AEFYT se había hablado con la Sra. Fábregas y ésta manifestó que en breve darían una respuesta.

GRUPO SUBSECTORIAL DE FABRICANTES DE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO

El 25/10/16 se remitió a los componentes del Grupo el comunicado de la publicación en el BOE de la resolución de 18/10/16 de la Dirección Gral. de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa por el que se sometía a información pública los proyectos de Norma UNE que AENOR tenía en tramitación, correspondientes al mes de septiembre de 2016. En el mismo se

mencionaba el Proyecto de Norma PNL 100030 con lo cual comenzaba oficialmente su período de información pública en el que cualquier parte interesada en este proyecto podría realizar comentarios al mismo. El período que se iniciaba tenía como fecha de finalización el 14/11/16, por lo que se solicitaba que las observaciones y propuestas de enmiendas, debidamente argumentadas, deberían recibirse en AEFYT antes de las 12:00 horas del 11/11/16.

El 14/11/16 se comunicó oficialmente a AENOR las observaciones de AEFYT, previamente consensuadas por el Grupo.

El 30/11/16 tuvo lugar en AENOR una reunión del Grupo encargado de elaborar la Norma UNE sobre Legionella.

6.- Asuntos económicos.

6.1. Campaña de captación de nuevos asociados

Empresas contactadas: 11 (4 de ellas interesadas en los cursos).

Llamarán si les interesa: 7

No se ponen al teléfono: 3

Se asocia: 1

6.2. Altas y Bajas

Bajas: CARMELO RODRÍGUEZ, instaladora perteneciente al Grupo A, con sede en Logroño (La Rioja). Cese en la actividad por jubilación. Lo comunica el 08/11/16 y el 10/11/16 el Gerente le dirige un escrito de felicitación por su jubilación y de agradecimiento por haber apoyado a AEFYT durante muchos años.

MAYEKAWA, fabricante perteneciente al Grupo D, con sede en Madrid. Habló con M^a Luisa para alegar las razones de su desacuerdo con la política de AEFYT de defender los refrigerantes sintéticos.

Altas: OSCAR ZARZOSA, fabricante de mobiliario frigorífico, con sede en Villarcayo (Burgos). Se adscribe al Grupo D.

6.3. Control Presupuestario a 30/11/16

El Sr. Lamúa comentó a grandes rasgos las partidas más relevantes del control presupuestario. En relación con los ingresos por asociados del ejercicio se realizó todo lo previsto exceptuando las cuotas de las tres empresas que se dieron de baja sin pagar la cuota: PROFESSIONAL SHOP; KHURNA e INSTALACIONES FANJUL, por una suma total de 1.853,00€.

Los ingresos por nuevos asociados distan de ser los previstos.

Respecto de los otros ingresos realizados: Por cursos se ha obtenido, 64.876,00€; Por presentaciones de producto, 800,00€, en total 65.676,00€ que supone una cifra mayor que el 50% de las cuotas por asociados. Los gastos por los cursos impartidos ascendieron a 24.322,00€, 5.678,00€ menos de los 30.000,00€ estimados.

En el capítulo gastos, cabe decir que los gastos realizados están controlados y ajustados a los estimados salvo el déficit de 1.935,00€ de la Jornada Técnica.

Con todo el saldo del ejercicio resultará deficitario, habida cuenta de los gastos aprobados no presupuestados (6.656,00€ del informe AROLA, 2.900,00€ del Plan Estratégico).

El Consejo dio por bueno el control presupuestario presentado.

6.4. Cursos y Jornadas de Presentación.

Cursos realizados:

- . **Curso de Amoníaco en Gerona.** Celebrado durante los días 19/20 y 21 de Octubre. Asistieron 16 alumnos y el grado de satisfacción fue sobresaliente.
- . **Curso de CO₂.** Celebrado los días 26 y 27 de Octubre en Madrid. Asistieron 17 alumnos y el grado de satisfacción fue de notable alto.
- . **Curso de la Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones Frigoríficas.** Celebrado los días 17 y 18 de Noviembre. Asistieron 17 alumnos y el grado de satisfacción fue de casi sobresaliente.

Cursos por realizar:

- . **Curso sobre la Gestión del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.** Se celebrará el 15/12/16. Hay inscritos 19 alumnos.

Jornadas realizadas:

- . **Jornada de presentación de Producto,** celebrada el 30/11/16. Comprendió las siguientes ponencias: “Evolución de los sistemas de control de las instalaciones de refrigeración comercial para la gestión del CO₂ como refrigerante” a cargo de Dña. Andreina Figueras de CAREL CONTROL; “Experiencias de campo” a cargo de D. José Vicente Fustes de NORELFRI y “Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones Frigoríficas. Un objetivo prioritario de las empresas del Sector del Frío” a cargo de Dña. Natalia Garavito de GREEN YELLOW, Consultora que ha suscrito un convenio de colaboración con AEFYT.

Tras gran campaña de difusión realizada desde AEFYT, iniciada el 02/11/16 sobre el banco de datos de la Asociación y reiterado el 07/11 y 16/11, incluidas llamadas a los instaladores de la CAM y a los miembros del Consejo Rector, se consiguieron 28 inscritos, de los que realmente asistieron 17. Con todo la sesión resultó muy interesante y hubo gran participación de los asistentes. Estuvo presente en la Jornada el Gerente de ALDEFE, el Director de la Escuela de Moratalaz y la Directora Técnica de las OCAS de Madrid.

El Sr. Lamúa consideró que habría que adoptar medidas para que no se repitiera una asistencia tan reducida si realmente era del interés de AEFYT y de su Consejo Rector celebrar este tipo de eventos.

7.- Informe del Presidente.

D. Roberto Solsona informó de los siguientes asuntos:

El 23/11/16 tuvo lugar en AEFYT una reunión para tratar de una propuesta planteada por EUROVENT sobre la celebración de la cumbre de EUROVENT en Sevilla del 25 al 28 de Septiembre de 2018.

Asistieron: Dña. Kirsten Vreede y Dña. Andrea Gasparova de EUROVENT, Dña. Pilar Budí de AFEC y D. Roberto Solsona y Dña. Esther Fernández del Dpto. de Marketing de FROST-TROL.

La cumbre duraría 4 días y durante la misma tendrían lugar: Reuniones de la Asociación EUROVENT; Certificación EUROVENT; EUROVENT Inteligencia de mercado.

Coanfitriones de la cumbre serían AEFYT y AFEC, que dispondrían de espacio para presentar alguna ponencia. Ambas recibirían una compensación económica por participar en la organización del evento, alrededor del 15% de la facturación del evento sin incluir el IVA.

El Consejo Rector da su conformidad para suscribir el correspondiente convenio de colaboración.

8.- Informe del Gerente.

El 29/11/16 se recibió el informe resumen de Oscar Simón & Asociados sobre las prestaciones a empresas asociadas.

El 20/10/16 tuvo lugar una reunión en la Sede de AEFYT con D. Alberto Blasco de CESCE para la suscripción de un convenio de colaboración.

- Anuncio de Jornadas

. El 21/10/16 se difundió la Jornada sobre “Compliance para empresas y Organismos miembros”, organizado por CONFEMETAL conjuntamente con el Despacho GPartness Asesores Forenses y Financieros. Se celebró el 08/11/16, asistieron representantes de BC SYSTEMS, ZIEHL-Abegg Ib., GOÑI & CAJIGAS (que prepararon un resumen) y por AEFYT, M^a Luisa Jiménez-Carlés.

. El 28/10/16 se difundió la Jornada organizada por ICEX (01/12/16) para dar a conocer las oportunidades que podría ofrecer el fondo multilateral del Protocolo de Montreal de cara a ser adjudicatario a algunos de los proyectos que financia.

. El 02/11/16 se difundió la celebración de la VII Edición de la Jornada de Frío organizada por ALDEFE con la colaboración del Instituto Logístico Tajamar. Tuvo lugar el 16/11/16 y asistieron representantes de la empresa asociada CATRI y D. Manuel Lamúa. Se inscribieron pero no pudieron asistir: DICOSTOCK y MAYEKAWA.

. El 14/11/16 se difundió la Jornada “REACH-2018: Actúa a tiempo”. Tuvo lugar el 22/11/16 y fue organizada por: Dirección Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural; Dirección Gral. de Salud Pública, Calidad e Innovación; CEOE y FEIQUE.

. El 30/11/16 se difundió la 3^a Jornada de Información y Participación Pública, celebrada el 15/12/16 sobre PRTR (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes) 2016 o RETC (Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes). La comunicación como base de una buena información. Se publicaron los datos de 2015.

. El 12/12/16 se envió al Comité de Medio Ambiente “La decisión de ejecución relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero de cada Estado miembro para el año 2013 contempladas en la decisión 406/2009 CE del Parlamento Europeo y del Consejo”.

- Comunicados

El 18/10/16 se emitió una nota sobre el acuerdo de KIGAL que introduce una enmienda en el Protocolo de Montreal con mirar a la eliminación progresiva de los HFC, gases de efecto invernadero.

- Repercusiones en medios de difusión

De la nota emitida por AEFYT “Spanish AEFYT call for respect of Fgas tax”, a través de CLIMANOTICIAS (23/11/16); El INSTALADOR Digital (21/11/16); COOLING POST (18/11/16); JARN (22/11/16) y FUNDACIÓ CIM BARCELONATECH (26/10/16).

9.- Ruegos y Preguntas.

No habiendo más ruegos, preguntas o asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 19:50 horas de la cual en mi calidad de Secretario del Consejo Rector levanto el presente Acta con el visto bueno del Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO